



Ajuntament del Campello

ACTA 17/2005

SESIÓN ORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 25-08-2005

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de la Villa de El Campello, siendo las veinte horas y doce minutos del día veinticinco de agosto de dos mil cinco, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)

PP :

- D^a Trinidad Martínez Sanz
- D. Juan José Berenguer Alcobendas
- D. Alejandro Collado Giner
- D^a Francisca Carratalá Carmona
- D. Juan Lorenzo Giner
- D^a M^a Lourdes Llopis Soto
- D^a Lorena Baeza Carratalá
-
- D. Rafael Juan Esplá

- D. Francisco Sánchez Agulló

Grupo Socialista :

- D^a Marita Carratalá Aracil
- D. Fco. Javier Miralles Guillén
-
- D. Francisco Lidón Pomares
- D. Francisco Coloma Valero
- D^a Eva María Llinares Giner
- D. Juan Carlos Giner Linares

- D^a Francisca Ramos Giner



Ajuntament del Campello

BN :

- D. Mario Alberola Marco
- D. Antonio Calvo Marco

Entesa (EU) :

- D^a Erundina Gutiérrez Gutiérrez

Grupo Mixto (concejal no adscrito):

D. Vicente Rubio Vaello

Interventora :

- D^a María José López Campos

Oficial Mayor:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto.

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

ORDEN DEL DIA

1.- Dar cuenta actas de las sesiones de Junta de Gobierno Local (**27/2005**, de 15-07-05; **28/2005**, de 22-07-05; **29/2005**, de 29-07-05; **30/2005**, de 05-08-05 y **31/2005**, de 12-08-05) y de Resoluciones de la Alcaldía (2301-05 a la 2550-05), a efectos del control por el Pleno de la acción de gobierno municipal.

2.- MEDIO AMBIENTE. Desalación y obras complementarias para la Marina Baixa. TT.MM. El Campello. Exp. 113MA-112/05.

3.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

4.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.



Ajuntament del Campello

El indicado orden se desarrolla como sigue:

1.- Dar cuenta actas de las sesiones de Junta de Gobierno Local (27/2005, de 15-07-05; 28/2005, de 22-07-05; 29/2005, de 29-07-05; 30/2005, de 05-08-05 y 31/2005, de 12-08-05) y de Resoluciones de la Alcaldía (2301-05 a la 2550-05), a efectos del control por el Pleno de la acción de gobierno municipal.

Los concejales asistentes quedan enterados de que tales actas y Resoluciones han quedado sometidas a conocimiento de los Concejales mediante su introducción en el sistema informático accesible por los grupos políticos municipales (INTRANET).

2.- MEDIO AMBIENTE. Desalación y obras complementarias para la Marina Baixa. TT.MM. El Campello. Exp. 113MA-112/05. Desestimación del Proyecto.

Se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente, D. Rafael Juan Esplá, que dice así:

“Visto el escrito presentado por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 25-07-05 y con RGE nº 12696 , por el que se remite a este Ayuntamiento Proyecto de desalación y obras complementarias para la Marina Baja TT.MM. El Campello y otros , concediéndose en dicho escrito un plazo de 30 días para formular sugerencias al referido proyecto , El Concejal delegado de Medio Ambiente formula la siguiente Propuesta al Ayuntamiento pleno en base a los siguientes

ANTECEDENTES

1.- El municipio de El Campello, cuenta en su término municipal , con 23 km., de costas, aproximadamente, en las que se sitúan extensas playas de finas arenas, y recónditas y atractivas calas, que conforman un singular entorno litoral marino de extraordinario atractivo para el ciudadano y visitante. La limpieza y pureza de las aguas marinas, y la calidad analítica que resulta de los análisis reglamentarios, hacen de nuestras costas un lugar de privilegio para todo aquél ciudadano que quiera vivir o visitar El Campello.

2.- Es un municipio de eminente y preferente uso turístico, con fuerte ocupación estacional, con unas cualidades y calidades medioambientales que caracterizan su equilibrio sostenido, y no está sometido a la influencia de las grandes industrias y/o actividades contaminantes. Su actividad fundamental es el turismo y los



Ajuntament del Campello

servicios. Nuestro principal reclamo, precisamente, es la oferta turística de nuestras playas y costas.

3.- Es de señalar datos concretos que reconocen nuestro sistema medioambiental y sanitario, y así resulta que las playas de Carrerlamar y Muchavista, son galardonadas cada año con el distintivo europeo de “Banderas azules de mares limpios europeos”. La sensibilidad de la Administración municipal, y la apuesta que hace para conseguir un clima medioambiental sostenido, ha hecho posible obtener el certificado de calidad ISO 14001.

4.- Por otro lado, se ha llevado a cabo por la Consellería de Territori i Habitatge de la Generalitat Valenciana, un proyecto, ahora aprobado, para instalar en El Campello una Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, en el Paraje de “Les Canyades”, no lejos de la costa, y que reportará la recepción de todos los residuos procedentes de los municipios de la Marina Alta, Marina Baixa y l’Alacantí, con depósitos importantísimos de tonelaje de residuos, que podrán alcanzar la cifra de 180.000 toneladas/año. Y le viene de suyo que, El Campello, podría estar en una situación negativa para facilitar nuevos implantes de infraestructuras públicas y privadas, toda vez que podría producirse un clima desfavorable para el propio desarrollo del municipio.

5.-Respecto del Proyecto de la Desalación y obras complementarias, se han emitido informes por personal técnico del Ayuntamiento de El Campello, y por el Instituto de Ecología Litoral, de 5 y 11 de agosto de 2005, respectivamente –que se adjuntan a esta propuesta-, y de cuyo contenido se aprecia la inviabilidad de que se lleve a cabo el desarrollo del mismo en el término municipal de El Campello.

A la vista de todo lo anterior, esta Concejalía Delegada de Medio Ambiente, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo.

PRIMERO: Informar desfavorablemente el Proyecto de Desalación y obras complementarias para la Marina Baja, TT.MM. El Campello y otros (Alicante), y, en consecuencia, rechazar la implantación de las instalaciones en el término municipal de El Campello, en cualquier de sus alternativas.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo, junto con los informes que obran en el expediente, a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente.

En primer lugar interviene **D. Javier Miralles Guillén (grupo socialista)** para expresar lo siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista va a votar en contra de la propuesta que presenta el equipo de gobierno. Podía hacerlo simplemente por el mero hecho del déficit de agua que tiene nuestro municipio y nuestra comarca, pero existen otras consideraciones.



Ajuntament del Campello

Para desgracia del bien general del pueblo del Campello, el PP tiene la suerte al tener un alcalde tan fiel a sus fines partidistas, acompañado siempre por algún tráfuga sin escrúpulos, que impide la llegada de agua al pueblo.

Hago esta afirmación, que ya sé que es fuerte, porque en el tema del agua y, en este caso, en la instalación de una desaladora en nuestro municipio el Sr. Alcalde antepone principios partidistas a lo que es un crecimiento sostenible de nuestro pueblo y a la inversión en infraestructuras que aseguren nuestro futuro hídrico.

De alguna manera estos hechos, que no son nuevos, hacen que nuestro pueblo se encuentre con graves problemas para poder crecer y desarrollarse de una manera natural, y crezca siguiendo las directrices de la calle Génova o de cualquiera de las fracciones que el PP tiene en la Comunidad Valenciana, o del pacto que acordaron el PP y el tráfuga para hacer la moción de censura que les llevó al gobierno.

Decir que no tan taxativamente a la construcción de una planta desaladora, además, entra en contradicción con el pretendido expansionamiento del Campello según el P.G.O.U. que se pretende aprobar. Es muy difícil creer que con el déficit hídrico existente se pueda asegurar el abastecimiento de agua a todos los sectores que en estos momentos se están desarrollando: SUP 5 y 6, UA-13, SUP 14, Fabraquer, El Vinclle-La Creu, etc... Con mayor motivo esta denegación bloquea, como he dicho antes, lo que se propone en el Plan General. Por este motivo, este grupo solicitará del organismo competente que certifique el suficiente abastecimiento de agua para el mencionado desarrollo.

Decir que no de una forma tan rotunda a la construcción de una planta desaladora es someter al Campello a la buenaventura de que cambie la climatología. Es obligarnos a lanzar plegarias para que el Taibilla siga siendo generoso cuando necesitemos un refuerzo de agua. Vd. sabe perfectamente que nuestra comarca padece un déficit hídrico de aproximadamente 0,78 hm³ anuales. En buena parte estos déficit se han solventado con dotaciones de emergencia servidas por la Mancomunidad de Canales del Taibilla, a través de la conducción Rabasa-Amadorio. También sabe que este sistema que nos ayuda es a su vez deficitario, por lo que no puede garantizar su continuidad.

Decir que no a la planta desaladora es, en contra de lo que Uds. Propugnan, castigar la principal industria del Campello: el turismo. Lo que si es difícil de entender, en este tema concreto, es como no ve Vd. que lo que sí perjudica al turismo es tener un vertedero.

Argumentar que no a la instalación de la planta desaladora es, también, saltarse la ley a la torera, cuando se sigue insistiendo en algo que ya está derogado, como es el trasvase del Ebro.



Ajuntament del Campello

La propuesta que Vd. lanza en este asunto supone mantener el déficit actual con el desabastecimiento de nuestra población.

Además, decir que no a la planta desaladora que propone el Ministerio, sin haber presentado ninguna modificación a las alternativas que presentaron, que existir existen, o simplemente presentar otras opciones, contrasta con el hecho de permitir que cruce nuestro término municipal el emisario y se vierta en nuestra playa la salmuera de una desaladora privada que en nada nos beneficia, al menos no beneficia a la inmensa mayoría de nuestros vecinos, no sé si Vd. le reporta algún beneficio. Tampoco sé si se están realizando todas las recomendaciones que propone el informe emitido por el Instituto de Ecología Litoral.

La firmeza que Vd. muestra ahora es la que la inmensa mayoría de los campelleros hubiéramos querido ver ante la instalación del vertedero en un paraje protegido de nuestro municipio. Hubiéramos querido ver cómo se oponía a su ubicación en nuestro término municipal. Los campelleros fuimos solidarios durante mucho tiempo con toda la Comunidad Valenciana cuando vertían aquí sus residuos. Una muestra más de su absoluta supeditación a su partido por encima de los intereses generales de los campelleros. Entre otras cosas eso les llevó a perder la alcaldía.

Por último, deje de intoxicar con falsedades y medias verdades a los vecinos. Cítame en qué parte del informe que emite el Institut d'Ecologia Litoral se dice que no se instalen las plantas desaladoras en nuestro municipio, en cualquiera de las tres alternativas que el Ministerio propone. Sólo el informe del arquitecto municipal dice que "en todos los casos expuestos se trata de ubicaciones no apropiadas para instalaciones de tipo industrial", pero se les olvida decir que concluye que este tema "debiera ser objeto de mayor estudio, reconociendo la evidente necesidad de obtención de recursos hídricos existentes actualmente".

Quien quiere dar soluciones a un problema tan grave como el del agua en nuestro pueblo y en nuestra comarca se sienta a trabajar para buscar soluciones y no se refugia en mayorías artificiales para hacer una política partidista.

Sr. Varó, con su decisión hoy convierte al Campello en basura sedienta."

A continuación **D. Mario Alberola Marco (BN)** muestra su conformidad con las desaladoras, pues se debe dotar al sur de la Comunidad Valenciana del agua que necesitan, siendo las desaladoras una fórmula adecuada, considerando que como ecologista una desaladora no es tan perjudicial como los trasvases, mostrándose en contra de éstos. Sin embargo señala que no está conforme con las posibles ubicaciones propuestas, puesto que en 45 km tres emplazamientos corresponden a El Campello y uno a Alfaz del Pi. Afirma que parece que existe una mano negra que con sus decisiones está perjudicando nuestros intereses.



Ajuntament del Campello

Sigue diciendo que no está conforme con los tres posibles emplazamientos porque la Memoria del Anteproyecto dice poco de las cuestiones técnicas de la desaladora, desconociendo el consumo de energía que tendrá, que puede ocasionar cortes de energía eléctrica. Por el contrario estaría de acuerdo si la desaladora funcionara con energía solar.

Cree que existe preocupación en el grupo de gobierno al utilizar como argumento de rechazo de la desaladora, la existencia de la planta de residuos, pasando a dar lectura al párrafo 4º de la propuesta. Dice que esta postura es contradictoria con la actitud del grupo popular respecto a la planta de residuos, que anuncia que los campelleros no pagarán basura gracias a esta instalación.

Manifiesta que no votarán ni sí ni no, dejando la decisión en manos del grupo de gobierno, pero en caso de que la desaladora tuviera que instalarse en nuestro término municipal sería imprescindible que el coste del agua para los campelleros fuera cero.

Se pregunta de nuevo cuál es la mano negra que obliga a aceptar las miserias y desperdicios que no quieren las Marinas.

Por último expone que El Campello vive de las playas, afirmando que afecta más a la posidonia el puerto deportivo que la desaladora, preguntándose si el grupo de gobierno mantendrá la misma postura respecto al puerto deportivo.

A continuación, **D^a Erundina Gutiérrez Gutiérrez (Entesa –EU-)**, señala que:

“Esquerra Unida hemos apostado por un desarrollo sostenible; que significa contar con los recursos que se tienen y desarrollarse en base a ellos y nunca contando con recursos de otras zonas o de otras comunidades, dañando además el medio ambiente como ocurre con los trasvases y en concreto el del Ebro.

En última instancia nosotros estaríamos de acuerdo con las desaladoras haciendo un estudio de su ubicación para no perjudicar en sus vestidos ni la fauna ni la flora marina, pero también teniendo en cuenta que deben de ser para abastecer de agua de consumo humano a la población existente y nunca como recurso o argumento para seguir creciendo indiscriminadamente con macrourbanizaciones y campos de golf, que consumen cantidades ingentes de agua. Y quiero recordarles a los señores del PP que cuando entró a gobernar el Sr. Aznar en uno de los debates del Parlamento, su argumento principal en el debate del agua fue que existe una España húmeda y otra España seca y que había que adaptarse a las circunstancias de cada cual, por lo tanto nosotros estamos en la España seca y tenemos que adaptarnos a nuestra realidad.

Así que nosotros EU votaremos en contra, pues la propuesta presentada por el equipo de gobierno pensamos que no es la mejor solución para nuestro pueblo.”



Ajuntament del Campello

D. Vicente Rubio Vaello (Grupo Mixto) considera que la construcción de la desaladora es un tema ambiental con repercusiones turísticas en nuestro municipio, y le gustaría conocer la estrategia que defienden los grupos políticos de la oposición en este tema. Señala que el grupo socialista sigue los criterios del gobierno central, menospreciando al resto de partidos políticos, afirmando la responsabilidad del grupo socialista en el tema del vertedero, pues recuerda que él votó en contra de ingresar en el Consorcio Zona XV (Plan Zonal de Residuos), mientras que el Sr. Miralles Guillén votó a favor de entrar en el mismo que consintió finalmente esa instalación.

Por otro lado, respecto al grupo BN que son defensores del medio ambiente, considera que con su voto realizan un ridículo impresionante.

Seguidamente interviene **D. Juan José Berenguer Alcobendas (PP)** que expone:

“El Grupo Municipal Popular apoyará la desestimación del proyecto de desalación y obras complementarias para la Marina Baja en el Término Municipal del Campello.

Varias razones nos llevan a ello:

En primer lugar basándonos en los informes técnicos que desaconsejan esta instalación como son:

- El informe del Departamento de Planeamiento Urbanístico ya que define las instalaciones como “no apropiadas” al ser de tipo industrial y pretender asentarse en zonas, en unos casos residenciales e incluso en otros casos protegidas.

- Además el informe del Instituto de Ecología Litoral manifiesta en su primer punto que este tipo de “industrias” tienen unos efectos negativos, derivados del vertido de salmuera, sobre la vegetación marina y sobre los organismos. Las recomendaciones a que hace alusión invalidan cualquiera de las soluciones que nos aporta el Ministerio de Medio Ambiente puesto que dice textualmente que se debe “ubicar las desaladoras en zonas con ausencia de vegetación” denunciando a continuación que “la cartografía de las praderas de poseidonia oceánica debía haber sido uno de los factores principales a tener en cuenta”. No nos olvidemos que las mencionadas praderas de poseidonia son fundamentales en el mantenimiento del ecosistema de la fauna marina del Mediterráneo. Asimismo expone que los vertidos de este tipo de instalaciones pueden provocar “posible afección a las aguas de baño”.

Y en segundo lugar vamos a hacer referencia al componente político que acompaña esta decisión, al que no queremos eludir.

La sequía que padecemos no es una cuestión coyuntural sino estructural y al gobierno de la nación le pilla con los deberes sin hacer, así la única solución para atajar la sequía, no la de este año sino la que se repetirá en ciclos sucesivos y futuros, pasa por :



Ajuntament del Campello

- el uso eficiente del agua,
- la reutilización,
- la desalación,

y el agua que no es posible obtener por estos métodos, obtenerla mediante:

- la movilización de la misma desde aquellas cuencas en la que ésta es abundante a las que tradicionalmente son deficitarias, en definitiva, al trasvase del Ebro.

Acorde a lo anteriormente expuesto, la desalación no es mala como concepto, si se conjuga con los demás puntos, es decir, como solución de apoyo. Pero si lo que se nos pretende hacer ver es que las plantas desaladoras son la única solución que puede mermar el déficit hídrico que padece nuestra zona, desde luego, nos encontrarán directamente en contra de cualquier acuerdo de este tipo, ya que de esta forma nos encontraremos con grandes instalaciones industriales con un altísimo impacto ambiental y visual que, no nos olvidemos, al ser deficitarias energéticamente obligarán a crear nuevas redes de abastecimiento eléctrico y a la vez emitirán a la atmósfera millones de toneladas de CO₂, alejándonos aun más del cumplimiento del Protocolo de Kioto. Todo esto sin mencionar el altísimo coste económico del agua desalada. Con esta única solución, desde luego, no se resuelven los problemas generados por la escasez de agua.

En este momento puedo decir que hemos sufrido en nuestras carnes el famoso talante del PSOE. Después de tres reuniones en las que hemos manifestado nuestra más frontal discrepancia con las soluciones propuestas, nos encontramos con esas mismas soluciones presentadas por la vía del registro de entrada. Pues bien, aquí tienen ustedes nuestra contestación por registro de salida.

No quisiera acabar esta intervención sin hacer referencia a las razones de tipo económico-turístico que nos mueven también a rechazar este proyecto. Lo diremos muy claro para que se nos entienda. No vamos a permitir que se realicen vertidos en nuestras playas, eje fundamental de nuestro desarrollo y envidia de algunos, que de alguna forma pueda suponer un menoscabo en la calidad de las aguas de baño. Con esto manifestamos nuestra más rotunda oposición a cualquier instalación que se pueda realizar en nuestro término municipal, así como el paso de cualquier tubería proveniente de algún municipio vecino más amable con el Ministerio y que desemboque en cualquiera de nuestras playas.

Ya para finalizar quisiera recordar al PSOE que en el año 1993 la hoy ministra Narbona, entonces con cargo de responsabilidad en el Ministerio quisieron poner en marcha un sistema de trasvases, entre los que se encontraba el ahora derogado trasvase del Ebro. Y también el entonces ministro Borrell dijo “en España había agua



Ajuntament del Campello

suficiente, lo que faltaba era responsabilidad para movilizarla de forma que beneficiase a todos.

Nosotros, hoy, con este apoyo a la desestimación del proyecto, estamos ejerciendo esa responsabilidad de la que el gobierno de la nación adolece.”

El Sr. Alcalde considera que se trata de un debate político, indicando al Sr. Miralles Guillén que sigue con la estrategia de personalizar las decisiones del grupo de gobierno, mostrando con ello una falta de argumentos, prefiriendo él no entrar a valorar la situación del grupo socialista.

Expone que el Sr. Miralles Guillén dice que queremos impedir la llegada de agua a nuestro municipio, considerando que se trata de pura demagogia pues el PSOE sí ha impedido la llegada del agua al denegar el trasvase, tras bajarse los pantalones ante ERC.

Afirma no estar en contra de las desaladoras sino contra los efectos negativos de esa desaladora, considerando que el turismo se verá perjudicado si se afecta a la calidad de las playas.

Le dice al Sr. Miralles Guillén que no piensa en el beneficio de El Campello, sino sólo asienten las decisiones del Gobierno Central, recordando que hay militantes del PSOE en contra de esas decisiones.

Recuerda que la planta de residuos ha existido en nuestro municipio desde el año 1970, reciclándose alrededor de 300.000 toneladas al año de residuos y ahora existirá una planta con tecnología avanzada alejada del pueblo, que supondrá no pagar la basura además de otros beneficios.

En cuanto al grupo BN, el Sr. Alcalde les recuerda que no se instalará una planta más, sino que se sustituye una por otra. Dice que si hacen alegatos a favor de la solidaridad también lo sería la utilización de arena de Benidorm para regenerar la playa del Carrer la Mar.

Señala que entiende la postura del grupo socialista, coherente con sus decisiones que quieren que se deposite la salmuera en nuestras playas y afirma que la postura del BN es cómoda al negar la posibilidad de plantas de residuos, puertos deportivos, campos de golf.

Respecto a las palabras de D^a Erundina Gutiérrez, el Sr. Alcalde dice que ha hablado de la España seca y húmeda y explica que por ese motivo se aprobó el trasvase.

El Sr. Miralles Guillén manifiesta que el Sr. Alcalde le ha copiado el discurso diciendo que obedecen a su partido. Le indica al Sr. Rubio Vaello que el que no sabe



Ajuntament del Campello

qué hace es él, pues entrar en el Consorcio no significa aceptar la planta de residuos, con independencia de que no debíamos formar parte de esa Zona. Cree que en el Consorcio se debía haber posicionado en contra del vertedero, pero el que tenía que adoptar esa postura se ha plegado a las directrices de su partido político. También le parece poco adecuado alabar el vertedero en contra de la desaladora, pues aquél está situado en paraje protegido, requiriendo por ello una modificación del Plan General.

Por otro lado recuerda que el Institut d'Ecologia Litoral no dice que no se instale, sino que se controle los vertidos, porque es evidente que nadie quiere perjudicar al turismo.

Explica al Sr. Alcalde que la propuesta del grupo de gobierno está suscrita por él y por eso personaliza la decisión. Indica que quiere tener agua y la desaladora puede ser complementaria de otras medidas que se adopten. Señala que las alegaciones a la desaladora sólo es un sondeo de la opinión del Ayuntamiento, en este caso del grupo de gobierno, no del pueblo del Campello.

Seguidamente interviene **D. Mario Alberola Marco** para recordar que se ha referido a la cultura del agua, afirmando que su grupo presenta propuestas y aporta soluciones, defendiendo los intereses de los campelleros, pidiendo no ser menospreciados pues su partido político tiene voz, votando a favor y en contra de propuestas.

Al Sr. Rubio Vaello le dice que el ridículo lo ha hecho él, porque votó en contra del vertedero y ahora ha cambiado de idea, vendiéndose y votando a favor del mismo.

D^a Erundina Gutiérrez Gutiérrez considera que el trasvase perjudica el ciclo natural del agua y medio ambiente y piensa que no deben utilizarse palabras machistas como "bajarse los pantalones".

D. Vicente Rubio Vaello expone que no hay industria desaladora que vierta en El Campello y afirma que D. Mario Alberola conoce el significado de las presiones para instalar vertederos.

D. Juan José Berenguer Alcobendas aclara que no se vota a favor o en contra de las desaladoras, sino sobre este proyecto de desaladora y se puede estar a favor o en contra, no comprendiendo el voto de abstención.

El Sr. Alcalde interviene para manifestarle al Sr. Miralles Guillén que no hacen el mismo discurso, pues había un trasvase aprobado y el PSOE se lo ha cargado, al obedecer al pacto con ERC para mantenerse en el poder, acabando de ese modo con el Plan Hidrológico Nacional.



Ajuntament del Campello

En cuanto al grupo municipal BN, el Sr. Alcalde indica que su intención no es menospreciar a su grupo, disculpándose por ello, pero piensa que debía definirse en un asunto tan importante.

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba con 10 votos a favor (9 PP y 1 Grupo Mixto), 7 votos en contra (6 grupo socialista y 1 Entesa –EU-) y 2 abstenciones (BN).**

3.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No se presentó ningún asunto.

4.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

Interviene en primer lugar **D. Javier Miralles Guillén (grupo socialista)** para preguntar si se han reunido con los comerciantes de la Plaza Joan Fuster y cuáles han sido las soluciones para atajar la problemática social planteada.

El Sr. Alcalde comenta que se han reunido con propietarios y comerciantes situados en esa plaza para resolver problemas causados por indigentes con alguna violencia. Señala que adoptaron todas las medidas legales necesarias para erradicar el problema de higiene y violencia planteado, con presencia policial para invitar a los indigentes a que la mendicidad se realice en debidas condiciones, recordando otros casos planteados. También indica que empresas como Mercadona adoptaron medidas respecto al euro utilizado para los carros de compra.

D. Javier Miralles Guillén conoce la existencia de un ingreso de un indigente en la residencia Novaire y pregunta si hay informe técnico que indique si el perfil de esa persona es idóneo para ingresar en una residencia de esas características, con gran coste para el Ayuntamiento sin producir resultados positivos.

El Sr. Alcalde desconoce si ese indigente tiene el perfil adecuado, pero cree que habría que adoptar alguna medida y al principio el resultado fue positivo aunque al final recayó.

D. Javier Miralles Guillén (grupo socialista) sugiere que se realice una mejor valoración de los proyectos de obras desde Contratación, para evitar las modificaciones de contratos que convierten a las empresas en verdaderas profesionales de este tipo de actuación, comentando por ejemplo el aumento en un 19'96 % en el contrato de red de abastecimiento de agua potable que comporta un precio final de contrato de 576.000 €.



Ajuntament del Campello

D. Francisco Lidón Pomares (grupo socialista) pregunta por los pasos dados para que el promotor del edificio Puerto Plaza cumpla el convenio aprobado.

D. Vicente Rubio Vaello contesta diciendo que se están elaborando informes, teniendo prevista, el miércoles, una reunión con ellos.

D. Mario Alberola Marco (BN) quiere trasladar la preocupación que existe en el barrio El Vínclle-La Creu por las actuaciones urbanísticas previstas.

D. Vicente Rubio Vaello explica que el plazo de exposición pública de dicho proyecto urbanístico se amplió a un mes por incluir un Estudio de Impacto Ambiental. Dice que a partir del 28 de agosto se podrán presentar plicas, y finalizado el mismo, si la mejor oferta fuera la de la Agrupación de Interés Urbanístico, tras el correspondiente derecho de tanteo, ésta podría ser urbanizador abonando los costes al promotor.

D. Mario Alberola Marco pregunta si se han activado gestiones para construir un nuevo Instituto en esa zona, al preverse 2700 nuevas viviendas.

El Sr. Alcalde precisa que habrá que reunir al Consejo Escolar Municipal para conocer las verdaderas necesidades, pero es evidente que si no se aprueba ese proyecto urbanístico no será necesario ese nuevo centro docente.

D. Mario Alberola Marco pregunta por la depuradora que estaba previsto instalar fuera del término municipal aunque podría perjudicar a nuestro municipio.

D. Juan Lorenzo Giner explica que se está intentando que no se instale en ese lugar, aunque si finalmente se instala, la salida del agua sin olor sería por nuestro municipio. Dice que han ofrecido otros terrenos en El Campello más adecuados para esa instalación, pero Alicante, Mutxamel y San Juan no son solidarios y no quieren variar su propuesta inicial.

El Sr. Alcalde indica que esa depuradora y la prevista en la zona norte están en período de exposición pública. También explica que Alicante tiene mucho peso en la Mancomunidad y afirma que la ubicación de la depuradora se decidió cuando gobernaba el anterior grupo de gobierno. Expone que propusieron variar su ubicación trasladando 2 ó 3 km, incluso instalándola en nuestro municipio, pues deseaban que estuviera ubicada en un lugar equidistante de los tres municipios, reconociendo que servirá para descongestionar la Depuradora de Orgegia.

Sigue diciendo que la Depuradora depura una cantidad de 30.000 m³ al día, saliendo agua muy depurada que serviría para la regeneración del Río Seco, además de ser utilizada por los agricultores y por el campo de golf de Bonalba.

Explica que cuando se produjo la votación en la Mancomunidad, se aprobó por todos los Ayuntamientos miembros excepto El Campello, que solicitamos el traslado



Ajuntament del Campello

de su ubicación, mencionando que los Tribunales anularon la instalación de una Depuradora situada a menos de 2000 m de la población de San Fulgencio.

Comenta que la Depuradora podría plantear problemas si se produjera una rotura, pero en cualquier caso no se produciría un retorno de aguas a El Campello sino que se desplazaría a la Depuradora de Orgegia. Por otro lado sí que se podrían plantear problemas, como en el resto de municipios, cuando se produzcan lluvias torrenciales.

Por último señala que el problema de la Depuradora es la ubicación, aunque la misma fue consensuada por los anteriores Concejales de Medio Ambiente y Sra. Alcaldesa.

D. Mario Alberola Marco pregunta dónde se replantarán los árboles arrancados en el Chalet de la familia Oliver, contestando D. Vicente Rubio Vaello que se trata de una propiedad privada, manifestando que se está realizando un inventario y valoración de los árboles.

D. Mario Alberola Marco pregunta si se ha iniciado o retrasado la exposición pública del Plan General, contestando D. Vicente Rubio que oficialmente la exposición pública de la revisión del Plan General comienza con su publicación en el DOGV, señalando que los interesados puede informarse en la Oficina de Atención situada en la Avda. Generalitat.

D. Mario Alberola Marco recuerda que en la última sesión plenaria ordinaria, un concejal de este Ayuntamiento recibió un insulto y al parecer todavía no se han producido disculpas ni públicas ni privadas, creándose por ese motivo mal ambiente.

D^a Francisca Carratalá Carmona pide disculpas a D. Antonio Calvo Marco por las palabras manifestadas en dicha sesión, aunque le pide que no realice preguntas cuya respuesta ya conoce.

D. Antonio Calvo Marco responde diciendo que sus preguntas están estudiadas y se realizan en muchas ocasiones para conocer la contestación.

D^a Erundina Gutiérrez Gutiérrez (Entesa –EU-) pide que el Camino de Coca necesita asfalto, solicitando que sea consistente, aclarando D. Juan Lorenzo Giner que es un camino vecinal con mucho tráfico, explicando que se ha pedido subvención para su realización porque el coste es elevado.

D^a Erundina Gutiérrez Gutiérrez pregunta por qué no se amplía el Instituto con los terrenos de que se dispone, debido a las necesidades escolares existentes, contestando el Sr. Alcalde que la Consellería de Territorio tiene la documentación necesaria para aprobarla.



Ajuntament del Campello

Finalmente **D. Mario Alberola Marco** pregunta si el Liceo Francés va a empezar el curso escolar en sus nuevas instalaciones el próximo 16 de septiembre, contestando el Sr. Alcalde que cree que hasta el mes de noviembre no empezarán.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente